

567
Comilla, y que para hacer de ellos Pasveles de la media Real, de
Arreal, o de otros que se les manda hacer, la Deuon tener di
meramente por ledano que no sea más claro ni muy espeso, y

luego la pasen con ledano más espeso desuete que solo que
la flor de harina, y deua hacer los Pasveles, así de salore
como el suelo de ellos, y en los Pasveles de a dose aycho más po
dean hacer los suelos de la segunda harina y la salore de la
de la flor poniendo en cada la Manteca correspondiente en el
suelo pena de seis rreventos más que de qualquiera de estas Sixas

varias que se lasen aplicados con forme sus ordenanzas
de que los otros Pasveles han de usarse de sueramente pena
los pasveles Carnes de Camero de macho y no de una alguna
y las referidas que no sean mouerinas de gasnadas y las otras
Carnes las hechen de adigadas segun la Cantidad que Carnes

ponde a cada Pasuel, llevando el suelo de Carne cruda para
que se chugo a la adigada y que sea de la parte con buenas
esperas, como son Limonia, Cengibre, y Anis, echando
asimismo agua de Limon o naranja o azra quando le dresen
pena de seis rreventos más con la misma aplicacion de

de ordenamos que dichos Pasveles hagan y deuan tener su
de Masador, Quador de Carne, Ceñedor, Camilla
de Salores ledanos y demas utrasos de su fuer de im-
por. Raídos y adierados pena de seis rreventos más

